



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29652

09/12/2020

76146

AUTOR/A: ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que los proyectos de modificación del Código Penal que presente el Gobierno siempre se registrarán por los principios inspiradores del Derecho Penal, basados en las necesidades de una sociedad democrática.

En cualquier caso, el Gobierno apuesta por reunir el máximo consenso parlamentario, considerando que el Código Penal ha de tutelar los valores y principios básicos de la convivencia social y que cuando esos valores y principios cambian, debe también cambiar la propia norma, tal y como recoge la Exposición de Motivos del mismo Código Penal.

Madrid, 04 de febrero de 2021